

**GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
NO. 40051001-046-26 (CAGEG-046/2026) PARA LA CONTRATACIÓN DEL  
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO  
DE EQUIPO MÉDICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL  
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

Para los efectos de estas bases se entenderá por:

**Ley:** Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

**Reglamento:** Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

**Lineamientos:** Lineamientos para la Operación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias y Entidades.

**Comité:** Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal.

**Dirección General:** Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

**Dirección de Adquisiciones:** Dirección de Adquisiciones y Suministros adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

**Licitante:** La persona que presente ofertas en cualquier procedimiento de licitación.

**Precio no aceptable:** Aquél que, derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación.

**Precio conveniente:** Aquél que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las ofertas aceptadas técnicamente en la licitación, y a éste se le resta el porcentaje que determine el sujeto de la ley en bases.

**Dumping:** Práctica comercial que consiste en vender un producto por debajo de su precio normal, o incluso por debajo de su coste de producción, con el fin inmediato de ir eliminando las empresas competidoras y apoderarse finalmente del mercado.

**ISAPEG:** Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.

El Comité a través de la Dirección General, en cumplimiento con las disposiciones que establece la Ley, celebra la **Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-046-26 (CAGEG-046/2026)**, para la **Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo de Equipo Médico para las Unidades Médicas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, correspondiente al programa operativo anual de compras del ejercicio 2026**, bajo las siguientes:

## Bases

### I. Información específica del servicio

Descripción completa del servicio según **Anexo I**.

Para efectos de la convocatoria, podrá bajo su responsabilidad solicitar **las Bases y los Anexos: Anexo 1, Anexo 2 (2-I al 2-X), Anexo A – Partida I, Anexo A – Partida II, Anexo A – Partida III, Anexo A – Partida IV, Anexo A – Partida V, Anexo A – Partida VI, Anexo A – Partida VII, Anexo A – Partida VIII, Anexo A – Partida IX, Anexo A – Partida X, Anexo AB, Anexo B – Partida I, Anexo B - Partida II, Anexo B - Partida III, Anexo B - Partida IV, Anexo B - Partida V, Anexo B - Partida VI, Anexo B - Partida VII, Anexo B - Partida VIII, Anexo B - Partida IX, Anexo B - Partida X, Anexo C, Anexo D, Anexo E- I, Anexo E- II, Anexo F, Anexo G, Anexo H, Anexo I, Anexo J, Anexo K (K-I al K-X), Anexo L, Anexo M, Anexo N, Anexo O, Anexo P, Anexo R, Anexo S, Anexo T, Anexo U y Anexo 6**, que incluyen las especificaciones, características y demás términos de la presente licitación en forma detallada en la Dirección de Adquisiciones, o en su caso solicitar la información en los teléfonos (473) 73 53400 Ext. 1618 con la C. Diana Berenice Rodríguez Casillas.

### II. Información específica de la Licitación

#### a) Junta (s) de Aclaraciones

Se llevará a cabo el día **13 de julio de 2026**, a las **10:30 horas**, en la Sala de Juntas Dirección General ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

Los interesados deberán enviar sus preguntas por escrito a la Dirección de Adquisiciones de preferencia a más tardar el día **08 de julio de 2026** a las **14:00 horas**. De igual manera podrá enviarlas vía correo electrónico a la dirección: [dbrodriguez@guanajuato.gob.mx](mailto:dbrodriguez@guanajuato.gob.mx), debiendo confirmar la hora de su envío con la **C. Diana Berenice Rodríguez Casillas**, de lo contrario no se aceptarán reclamaciones.

Las preguntas deberán preferentemente mencionar el número de partida a la que se refieren, utilizando de preferencia el **Anexo C**.

Sólo se dará contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 68 de la Ley.

Las dudas o cuestionamientos que se formulen, deben ser solamente en relación a las bases de licitación y en términos razonables, claros y precisos, a juicio del comité, en caso contrario, serán desechados en la junta respectiva. Cualquier modificación derivada de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases.

La asistencia de los interesados a la Junta de Aclaraciones es voluntaria. Su inasistencia, no obstante el haber obtenido estas Bases, será bajo su estricta responsabilidad y en el entendido de que dan por aceptado lo ahí acordado; sin embargo, podrán acudir con la debida oportunidad a la Dirección de Adquisiciones a efecto de que les sea entregada copia del Acta de la Junta respectiva, o en su defecto podrá comunicarse a los teléfonos ya citados.

Para los interesados que no se encuentren en dicho acto, se les realizará la notificación con la publicación en los tableros informativos de la Dirección General, a partir de esa fecha, así como también en la página electrónica [http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion\\_publica\\_licitaciones.php](http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php)

La junta de aclaraciones se podrá suspender para reanudarla en hora o fecha posterior.

Así mismo, al concluir la junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de una segunda o ulteriores juntas.

**b) Registro de propuestas**

Los licitantes deberán entregar los sobres de las propuestas Técnicas y Económicas a más tardar el día **16 de julio 2026 a las 09:00 horas**, en las oficinas de la Dirección General ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto., siendo responsabilidad de los licitantes registrar el **ANEXO R** en el reloj checador, que deberá anexar en la parte exterior del sobre de la propuesta técnica presentada, así como también registrarse en la lista emitida para el acto de apertura de ofertas en la Sala de Juntas de la Dirección General.

**c) Acto de Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas**

El acto de Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas tendrá verificativo en la Sala de Juntas de la Dirección General ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto., el día **16 de julio 2026 a las 09:00 horas**.

**d) Notificación del Fallo**

Se llevará a cabo el día **23 de julio de 2026 a las 13:30 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección General, ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto., una vez que el Comité haya emitido el fallo correspondiente de adjudicación, mismo que se dará a conocer a los Licitantes que asistan a la sesión de notificación de fallo.

La notificación a los licitantes que no asistan a dicho acto se hará a través de la publicación del Acta de Fallo en los tableros informativos de la Dirección General; y en la página electrónica [http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion\\_publica\\_licitaciones.php](http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php)

Las ofertas técnicas y económicas quedarán puestas a disposición de los licitantes a partir de esta fecha y hasta los siguientes 15 días hábiles posteriores a su emisión.

**e) Firma del Contrato y Pedido**

El representante acreditado del licitante adjudicado deberá presentarse a firmar el contrato a más tardar el día **14 de agosto de 2026**, de las **09:00 a las 14:00 horas**, en la Dirección de Adquisiciones.

En caso de no formalizar un contrato, el licitante será sancionado en términos de Ley, y se podrá fincar el pedido o contrato al siguiente licitante que reúna el precio, calidad y condiciones. Lo anterior se sujeta a los términos establecidos en Ley para dicho efecto. Cabe señalar que la firma del contrato quedará supeditada al registro previo del licitante en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.

**f) Periodo de contratación y lugar de la prestación de los Servicios**

La prestación de los servicios comprendidos en el Anexo I, Descripción del Servicio se realizará dentro del plazo comprendido **entre la firma del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2026**.

La prestación de los Servicios se realizará en las Unidades Médicas señaladas en el **Anexo M Directorio de Unidades Médicas** en apego a las Rutinas de Mantenimiento contenidas en el **Anexo K Rutinas de Mantenimiento** y de acuerdo a la prestación de los Servicios considerando la priorización acorde a la metodología aplicada descrita en **Anexo 1**.

En los términos y condiciones que se refieren en los mismos anexos.

**g) Transporte**

El transporte será responsabilidad del (los) licitante (s) ganador (es), en el lugar y fecha establecidos en las presentes bases, sin ningún cargo adicional por flete de carga o descarga o cualquier otro tipo de gasto originado por el servicio y transporte de entrega, siendo esta responsabilidad del licitante o asegurándose de evitar el deterioro de los bienes al momento de su entrega para efectos de su recepción de conformidad por la convocante.

### III. Presentación de Ofertas

- El sobre (a) de la oferta Técnica deberá contener lo siguiente:

1. Todos los licitantes deberán presentar la siguiente documentación, **anexando de preferencia un índice de los documentos presentados**:

1.1 Impresión de la Constancia de situación fiscal o cédula del Registro Federal de Contribuyentes o Registro Federal de Contribuyentes con cadena digital emitida por el SAT, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales anteriores, contados a partir de la fecha del acto de apertura de la presente licitación.

1.2 Avisos de modificación a su situación fiscal durante los últimos dos años.

**Nota:** En caso que su representada no cuente con modificación a su situación fiscal, adicionalmente deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde lo manifieste.

1.3 **Identificación personal oficial** vigente en original o copia certificada y copia simple (pasaporte, licencia de conducir o credencial de elector) de la persona que suscribe las propuestas para la presente licitación.

El documento original o copia certificada, podrá presentarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre de la oferta técnica, el cual deberá entregar para su cotejo al momento de estar realizando la apertura de su propuesta técnica, **en caso contrario se desechará su propuesta.**

1.4 **Carta de declaración de intereses** del licitante en hoja membretada y con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado (**Anexo N**).

1.5 **Anexo E-I Persona Física o Anexo E-II Persona Moral**, según corresponda, donde el licitante y su representante o apoderado legal, manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultad legal y capacidades suficientes para participar y/o suscribir contratos por sí misma o a nombre de su representada, indicando los datos generales de los documentos que sustenten lo anterior.

1.6 **Documentos legales** con los que acredite su personalidad jurídica y la de su representante o apoderado legal de conformidad a lo siguiente:

En caso de ser **persona moral** deberá presentar original o copia certificada para cotejo, así como copia simple de los documentos legales con los cuales acredita su constitución y la personalidad de su representante o apoderado legal, en términos de lo siguiente:

- **Acta constitutiva** emitida por fedatario público o autoridad competente, así como sus modificaciones, estas últimas (modificaciones) sólo en copia simple.
- **Instrumento jurídico** con el que se acredite la personalidad de su representante o apoderado legal, (documento del que se desprenda la representación, o bien poder, según el caso).

Salvo lo previsto en el párrafo siguiente, todos los documentos señalados previamente, deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad o de Comercio, según corresponda, debiendo ser acompañados de la documentación que acredite su inscripción.

Tratándose de modificaciones al acta constitutiva, se deberá acompañar la documentación que acredite su inscripción únicamente cuando el registro de dichas modificaciones en el Registro Público de Comercio sea obligatorio conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Código de Comercio y demás ordenamientos que regulen los actos que correspondan.

En caso de ser **persona física**, deberá presentar:

- **Cédula de identificación fiscal** que contenga código de barras bidimensional QR. En caso de que dicha cédula no contenga el referido código, deberá presentarla en original o copia certificada para cotejo y copia simple;
- **Impresión de la CURP.**

En caso de que la propuesta sea suscrita por representante o apoderado legal deberá acompañar en original o copia certificada para cotejo, el instrumento jurídico con el que se acredite la personalidad, así como copia simple (documento del que se desprenda la representación, o bien poder, según el caso), inscrito en el Registro Público de la Propiedad y/o del Comercio, debiendo acompañar la documentación que acredite su inscripción.

La documental aportada conforme a lo señalado en los párrafos anteriores, deberá coincidir con los datos asentados en el Anexo E "**FORMATO DE ACREDITACIÓN PERSONALIDAD**" respectivo, por lo que en caso de existir discrepancias entre los datos contenidos en dicho formato y la documental aportada por el licitante, podrá ser motivo de descalificación.

1.7 **Declaración anual** correspondiente al ejercicio **2025** y de los **pagos provisionales de marzo y abril de 2026**, cada uno acompañado de su comprobante de pago.

1.8 **Impresión de la Opinión del Cumplimiento** de Obligaciones Fiscales expedida por el **Servicio de Administración Tributaria (SAT) positiva y vigente**, con una fecha de expedición **no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura** de la presente licitación cuyo código QR y Cadena digital sea visible y legible.

Dicho documento será validado con posterioridad al acto de apertura, a través de la aplicación desarrollada por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica. En caso de que el documento no incluya el código QR y Cadena digital o no se puedan verificar, o bien, el resultado de la consulta arroje datos contradictorios a los contenidos en la opinión presentada, será motivo de descalificación de conformidad con el inciso o) del apartado "VI. Descalificación de licitantes".

1.9 Impresión de la **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social**, que alude el Acuerdo número: **ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR**, dictado por el H. Consejo Técnico del

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA ESTATAL**

---

Instituto Mexicano del Seguro Social, con una fecha de expedición no mayor a **15 días hábiles** anteriores al acto de apertura de la presente licitación, en el entendido de que no se cumple el requisito, si la opinión se encuentra en sentido negativo.

Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coincidan con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica.

- 1.10 Impresión de la **Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales (INFONAVIT)** y entero de descuentos, y que la misma señale **que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones**, con una **fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura** de la presente licitación, conforme al "Acuerdo del H. Consejo de Administración del **Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores** por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017. (La entrega de comprobantes, pagos, aclaraciones o cualquier otro documento adicional presentado no darán cumplimiento a lo solicitado en el presente numeral).

Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la constancia y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica.

- 1.11 Impresiones del **resumen de liquidación** y de la **cédula de determinación de cuotas obrero-patronales**, aportaciones y amortizaciones expedidos por el Sistema Único de Autodeterminación (SUA), a nombre del licitante, correspondientes a los meses de enero y febrero de 2026 (IMSS) y primer bimestre de 2026 (INFONAVIT). Cada uno acompañado de la impresión o copia simple del comprobante de pago, acreditando una plantilla promedio de 4 a 8 empleados, **mismos que deberán corresponder al personal señalado en el numeral 1.13 de las presentes bases.**
- 1.12 **Fotografías reveladas o impresas a color de su empresa**, por áreas internas y externas de las instalaciones. Las fotografías presentadas (áreas internas y externas), deberán acreditar que las instalaciones cuentan con la señalética (logotipo de la empresa), que identifique que estas son administradas o pertenecen a la empresa licitante.
- 1.13 **Currículum** original que contenga la Estructura Organizacional de la empresa, por el suministro ofertado, indicando:

- Nombre de la Empresa.
- Domicilio Fiscal (detallado).
- Teléfono, Correo Electrónico.
- Sucursales (Ciudad y Teléfonos).
- Domicilio de Centro de Distribución en el Estado de Guanajuato (CEDIS).
- Horarios de atención al público de sus oficinas.

- Organigrama.
  - Nombre del Director General u homólogo.
  - Nombre del Director Administrativo u homólogo.
  - Nombre del Gerente de Ventas u homólogo (si lo hubiera).
  - Nombre del personal técnico designado para la prestación de los servicios.
- 1.14 **Escrito en que se enliste al personal técnico** señalado en el numeral **1.13 Curriculum** que será designado para la prestación de los servicios, acompañando de copia de los Currículums firmados por los prestadores de servicios, debiendo adjuntar copia simple de la Cédula Profesional y/o el Título legibles, en Ingeniería Biomédica, Ingeniería Electrónica o similar del personal técnico propuesto. Estos documentos deberán incluir como mínimo: Datos Personales (nombre, domicilio, teléfono, correo electrónico) y formación académica. Información que podrá ser verificada en su coincidencia con los numerales 1.11 y 1.13.
- 1.15 **Carta** del licitante en hoja membretada, con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las herramientas, instrumentos de medición, instrumentos de calibración, refacciones, accesorios y todo lo necesario para realizar el servicio de mantenimiento preventivo de la o las partidas en que participe.
- Cabe señalar que debe de cumplir los puntos señalados en los descriptivos de rutina con las herramientas señaladas, las cuales son lo mínimo indispensable para otorgar el servicio, pero no limitan el uso de herramientas más especializadas, lo cual no generará costos adicionales a la propuesta económica.
- 1.16 **Documento original** en hoja membretada del licitante con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado donde indique sus **3 principales clientes** señalando nombre completo, dirección, teléfono y persona de contacto.
- 1.17 De al menos 1 de los 3 clientes señalados en el numeral anterior, deberá presentar lo siguiente:
- 1.17.1 **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** de al menos 1 **contrato** debidamente suscrito, cuyo período de Servicios de Mantenimiento a Equipo Médico tenga una antigüedad no mayor a dos años en relación a la fecha de apertura de la presente licitación, considerando que el o los instrumentos jurídicos que presente, contemplen el Servicio de Dispositivos similares (Equipo Médico), **de diferentes Instituciones de Salud, ya sea públicas o privadas**, en contrataciones similares objeto de la presente licitación.
- 1.17.2 **Carta original o copia certificada** suscrita por el titular de la Unidad que recibió los servicios realizados con fecha de emisión no mayor a un año con respecto a la fecha del acto de apertura de la presente licitación, haciendo referencia al número de contrato presentado, donde se especifique el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en papel membretado, con sello de la Institución que la emite.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA ESTATAL**

---

La carta citada en el párrafo que antecede deberá contener: datos de contacto de la Institución y persona que la expide (teléfono y correo electrónico). La veracidad de dicha carta podrá ser verificada por el ISAPEG, de manera directa con quien la emitió.

Nota: Cualquier contrato que no esté acompañado con su carta, se dará por no presentado. Así mismo, si presenta carta sin contrato, se dará por no presentado el requisito.

- 1.18 **Original para cotejo y copia simple del recibo de pago de bases** con el fin de garantizar con ello su debida participación. Para el procedimiento de pago de bases, remitirse al inciso w) del apartado VIII. Condiciones.
- 1.19 **Plan de contingencias** en formato libre a través del cual se establezcan los procedimientos, así como las acciones a seguir frente a determinados eventos originados de manera inesperada, dicho plan deberá garantizar la continuidad de los Servicios en las Unidades Médicas del ISAPEG en caso de contingencias, desastres naturales o causas de fuerza mayor. Dicho plan deberá contemplar al menos los siguientes eventos: incendios, inundaciones, terremotos, cierre de carreteras, suspensión de energía eléctrica, pandemia, epidemia y aquellos que contemple el licitante conforme al servicio a contratar.
- 1.20 Carta compromiso original en hoja membretada del licitante con firma autógrafa por el representante o apoderado legal acreditado en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que el personal técnico especialista que prestará el servicio, cuenta con los conocimientos para realizar las actividades descritas en el **Anexo K (K-I al K-X) Rutinas de Mantenimiento**.
- 1.21 Comprobante de domicilio, con no más de 2 meses de antigüedad, en el que se acredite que cuenta con domicilio fiscal o sucursal en el Estado de Guanajuato. Dicho comprobante debe estar emitido a nombre de la razón social del licitante participante, en el caso de que el inmueble sea en arrendamiento deberá adjuntar copia simple del contrato de arrendamiento, proporcionando datos del arrendador para efectos de verificar la validez del documento tales como: nombre completo, RFC y copia de Identificación con fotografía oficial vigente.
- 1.22 **Escrito en hoja membretada del licitante con firma autógrafa por el representante o apoderado legal acreditado** donde relacione por lo menos **1 vehículo** por **Partida** en la que desea participar, del Servicio de Mantenimiento a Equipo Médico, presentando **fotografía a color** en la que se pueda visualizar el número de placa, así como copia simple de la **factura** a nombre del licitante o **contrato de arrendamiento** del vehículo con el que acredita la disponibilidad del mismo para atender el servicio ofertado. Esta relación deberá contener como mínimo: número de serie, placa, marca, modelo, factura o contrato de arrendamiento según aplique.
- 1.23 **Carta compromiso y garantía** del licitante en hoja membretada, con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado conforme al **Anexo H Carta Compromiso y Garantía**.
- 1.24 **Carta compromiso antisoborno** del licitante, en hoja membretada y con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado. **Anexo U**.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA ESTATAL

- 1.25 Original del **Anexo AB** (Manifiestos) con todos los puntos solicitados, en hoja membretada con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado del licitante.
- 1.26 **Copia simple de la constancia o acuse de inscripción** al Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) a nombre del licitante participante y vigente.
- 1.27 **Copia simple del alta** del licitante en la base de datos de tecnovigilancia de la COFEPRIS (Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios) en cumplimiento de la NOM-240-SSA1-2012 Instalación y Operación de la Tecnovigilancia.
- 1.28 **Oferta técnica** por separado la cual se refiere a la presentación por escrito en hoja membretada de la empresa licitante, con nombre y firma del representante o apoderado legal del licitante, donde indique los **Anexos A-Partida I Propuesta Técnica de Equipo de reanimación cardiaca, A-Partida II Propuesta Técnica Equipo de Ventilación, A- Partida III Propuesta Técnica Equipos de Monitoreo y Diagnóstico, A- Partida IV Propuesta Técnica Equipos de Especialidades quirúrgicas, A- Partida V Propuesta Técnica Equipo de Esterilización, A- Partida VI Propuesta Técnica de Equipo de atención neonatal, A- Partida VII Propuesta Técnica Equipos de Imagen, A- Partida VIII Propuesta Técnica Campana de flujo laminar, A- Partida IX Propuesta Técnica de Equipos de refrigeración clínica, A- Partida X Propuesta Técnica de Camas y Camillas**, según participe, no deben eliminarse conceptos, los equipos de cada partida son integrales, si el licitante ofertara en más de una partida, deberá entregar anexo en forma individual, así mismo deberá indicar todos los datos solicitados en dichos anexos, los servicios en los que participen se darán de conformidad con las especificaciones y características de los bienes señalados en el **Anexo I Descripción del Servicio**; el licitante deberá anexar a la oferta técnica, el **Anexo K (K-I a K-X) Rutinas de Mantenimiento** firmadas por el representante o apoderado legal acreditado, por cada partida o partidas en que desea participar.
- 1.29 Carta compromiso en hoja membretada del licitante con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a realizar el servicio de acuerdo al cronograma de servicios solicitado en el Anexo I dentro del período comprendido entre la firma del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2026.
- 1.30 Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales, que contenga código QR, emitido por el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato (SATEG) dentro del plazo de 30 días anteriores naturales, contados a partir del acto de apertura de la presente licitación, en el entendido de que no se cumple con el requisito, si la opinión se encuentra en sentido negativo. (Aplica únicamente para licitantes con domicilio fiscal dentro del Estado de Guanajuato).
- Dicha información podrá ser validada con posterioridad al acto de apertura y en caso de que la información no se pueda verificar, o bien, el resultado de la consulta arroje datos contradictorios a los contenidos en la opinión presentada, será motivo de descalificación de conformidad con el inciso r) del apartado "VI. Descalificación de licitantes".
- 1.31 Para el caso de personas físicas, presentar carta original en hoja membretada con firma autógrafa del licitante mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no desempeña un

empleo, cargo o comisión en el servicio público del estado de Guanajuato, o lo hayan desempeñado hasta un año antes de la publicación de la convocatoria.

O bien, en el caso de personas morales, presentar carta original en hoja membretada con firma autógrafa del licitante mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que las personas que formen parte de la sociedad, no desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público del Estado de Guanajuato, o lo hayan desempeñado hasta un año antes de la publicación de la convocatoria.

En caso de desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público del Estado de Guanajuato deberá presentar la autorización por escrito del órgano de control para participar en la presente licitación.

**ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS SEGÚN LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPE.**

**1.32 Partida I Equipo de reanimación cardiaca:**

- 1.32.1 Copia simple legible del certificado de capacitación en mantenimiento de equipo médico (DC3), expedido para cualquiera de los tipos de equipos a los que se les solicita el servicio, independientemente de la marca de los equipos del servicio, a nombre de al menos uno de los técnicos señalados en el numeral 1.14.
- 1.32.2 **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del certificado de capacitación de desfibrilación a nombre del técnico o licitante participante.
- 1.32.3 **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del certificado de calibración del analizador de seguridad eléctrica a nombre del licitante participante respecto del equipo, vigente al acto de apertura de la presente licitación y durante la prestación del servicio.
- 1.32.4 **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del certificado de calibración o factura del simulador de pacientes, que utilizará para la prestación del servicio, a nombre del licitante, vigente al acto de apertura de la presente licitación y durante la prestación del servicio.
- 1.32.5 **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del certificado de calibración o factura del multímetro a nombre del licitante, vigente al acto de apertura de la presente licitación y durante la prestación del servicio.
- 1.32.6 **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del certificado de calibración del analizador de desfibrilador a nombre del licitante participante respecto del equipo, vigente al acto de apertura de la presente licitación y durante la prestación del servicio.

**1.33 Partida II Equipo de Ventilación:**

- 1.33.1 Copia simple legible del certificado de capacitación en mantenimiento de equipo médico (DC3), expedido para cualquiera de los tipos de equipos a los que se les solicita el servicio, independientemente de la marca de los equipos del servicio, a nombre de al menos uno de los técnicos señalados en el numeral 1.14.
- 1.33.2 **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del certificado de capacitación en ventilación a nombre del técnico o licitante participante.

- 1.33.3 **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del certificado de calibración del analizador de ventilación a nombre del licitante participante vigente al acto de apertura de la presente licitación y durante la prestación del servicio.
- 1.33.4 **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del Certificado de calibración o factura del simulador de pacientes que utilizará para la prestación del servicio, a nombre del licitante, vigente al acto de apertura de la presente licitación y durante la prestación del servicio.
- 1.33.5 **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del certificado de calibración del analizador de seguridad eléctrica a nombre del licitante participante, vigente al acto de apertura de la presente licitación y durante la prestación del servicio.
- 1.34 **Partida III Equipos de Monitoreo y Diagnóstico:**
- 1.34.1 Copia simple legible del certificado de capacitación en mantenimiento de equipo médico (DC3), expedido para cualquiera de los tipos de equipos a los que se les solicita el servicio, independientemente de la marca de los equipos del servicio, a nombre de al menos uno de los técnicos señalados en el numeral 1.14.
- 1.34.2 **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del certificado de capacitación en calibración de módulos de capnografía a nombre del técnico o licitante participante.
- 1.34.3 **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del certificado de calibración del analizador de seguridad eléctrica a nombre del licitante participante, vigente al acto de apertura de la presente licitación y durante la prestación del servicio.
- 1.34.4 **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del Certificado de calibración o factura del simulador de pacientes que utilizará para la prestación del servicio, a nombre del licitante, vigente al acto de apertura de la presente licitación y durante la prestación del servicio.
- 1.34.5 **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del Certificado de calibración o factura del multímetro, a nombre del licitante, vigente al acto de apertura de la presente licitación y durante la prestación del servicio.
- 1.35 **Partida IV Especialidades quirúrgicas:**
- 1.35.1 Copia simple legible del certificado de capacitación en mantenimiento de equipo médico (DC3), expedido para cualquiera de los tipos de equipos a los que se les solicita el servicio, independientemente de la marca de los equipos del servicio, a nombre de al menos uno de los técnicos señalados en el numeral 1.14.
- 1.35.2 **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del certificado de capacitación en ventilación a nombre del técnico o licitante participante.
- 1.35.3 **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del certificado de capacitación en mantenimiento de máquinas de anestesia a nombre del técnico o licitante participante, vigente al acto de apertura de la presente licitación y durante la prestación del servicio.
- 1.35.4 **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** de Factura del TEST TOOL para máquinas de anestesia compatibles con al menos una marca de los equipos de esta partida a nombre del licitante participante.

- 1.35.5 **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del certificado de calibración del analizador de ventilación a nombre del licitante participante, vigente al acto de apertura de la presente licitación y durante la prestación del servicio.
- 1.35.6 **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del certificado de calibración o factura del simulador de pacientes que utilizará para la prestación del servicio, a nombre del licitante vigente al acto de apertura de la presente licitación y durante la prestación del servicio.
- 1.35.7 **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del certificado de calibración del luxómetro con medición de temperatura a nombre del licitante participante, vigente al acto de apertura de la presente licitación y durante la prestación del servicio.
- 1.35.8 **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del Certificado de calibración del analizador de electrocirugía a nombre del licitante participante, vigente al acto de apertura de la presente licitación y durante la prestación del servicio.
- 1.35.9 **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del Certificado de calibración del analizador de seguridad eléctrica a nombre del licitante participante, vigente al acto de apertura de la presente licitación y durante la prestación del servicio.
- 1.36 **Partida V Esterilización:**
- 1.36.1 Copia simple legible del certificado de capacitación en mantenimiento de equipo médico (DC3), expedido para cualquiera de los tipos de equipos a los que se les solicita el servicio, independientemente de la marca de los equipos del servicio, de al menos uno de los técnicos señalados en el numeral 1.14.
- 1.36.2 **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del certificado de calibración del analizador de seguridad eléctrica a nombre del licitante participante, vigente al acto de apertura de la presente licitación y durante la prestación del servicio.
- 1.36.3 **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del Certificado de calibración o factura del multímetro, a nombre del licitante participante, vigente al acto de apertura de la presente licitación y durante la prestación del servicio.
- 1.37 **Partida VI Equipo de atención neonatal:**
- 1.37.1 Copia simple legible del certificado de capacitación en mantenimiento de equipo médico (DC3), expedido para cualquiera de los tipos de equipos a los que se les solicita el servicio, independientemente de la marca de los equipos del servicio, a nombre de al menos uno de los técnicos señalados en el numeral 1.14.
- 1.37.2 **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del certificado de calibración del analizador de seguridad eléctrica a nombre del licitante participante, vigente al acto de apertura de la presente licitación y durante la prestación del servicio.
- 1.37.3 **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del Certificado de calibración de las pesas patrón a nombre del licitante participante, vigente al acto de apertura de la presente licitación y durante la prestación del servicio.
- 1.37.4 **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del Certificado de calibración o factura de los termómetros que utilizará para la prestación del servicio a nombre del licitante participante, vigente al acto de apertura de la presente licitación y durante la prestación del servicio

- 1.37.5 **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del certificado de calibración o factura de los decibelímetros que utilizará para la prestación del servicio a nombre del licitante participante, vigente al acto de apertura de la presente licitación y durante la prestación del servicio.
- 1.37.6 **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del Certificado de calibración o factura del simulador de pacientes que utilizará para la prestación del servicio a nombre del licitante participante, vigente al acto de apertura de la presente licitación y durante la prestación del servicio.
- 1.37.7 **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del Certificado de calibración o factura de los luxómetros con medición de temperatura de color que utilizará para la prestación del servicio a nombre del licitante participante, vigente al acto de apertura de la presente licitación y durante la prestación del servicio.
- 1.37.8 **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del Certificado de calibración o factura de los multímetros que utilizará para la prestación del servicio a nombre del licitante participante, vigente al acto de apertura de la presente licitación y durante la prestación del servicio.
- 1.38 **Partida VII Equipos de Imagen:**
- 1.38.1 Copia simple legible del certificado de capacitación en mantenimiento de equipo médico (DC3), expedido para cualquiera de los tipos de equipos a los que se les solicita el servicio, independientemente de la marca de los equipos del servicio, a nombre de al menos uno de los técnicos señalados en el numeral 1.14.
- 1.38.2 **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del certificado de calibración del analizador de seguridad eléctrica a nombre del licitante participante, vigente al acto de apertura de la presente licitación y durante la prestación del servicio.
- 1.38.3 **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del Certificado de calibración del analizador de seguridad radiológica a nombre del licitante participante, vigente al acto de apertura de la presente licitación y durante la prestación del servicio.
- 1.38.4 **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del Certificado de calibración o factura del multímetro a nombre del licitante participante, vigente al acto de apertura de la presente licitación y durante la prestación del servicio.
- 1.39 **Partida VIII campana de flujo:**
- 1.39.1 Copia simple del certificado de capacitación en mantenimiento de equipo médico (DC3), expedido para cualquiera de los tipos de equipos a los que se les solicita el servicio, independientemente de la marca de los equipos del servicio, a nombre de al menos uno de los técnicos señalados en el numeral 1.14.
- 1.39.2 **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del certificado de capacitación en equipo de laboratorio a nombre del técnico o licitante participante.
- 1.39.3 **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del certificado de calibración del analizador de seguridad eléctrica a nombre del licitante participante, vigente al acto de apertura de la presente licitación y durante la prestación del servicio.

- 1.39.4 **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del certificado de calibración o factura de equipo nuevo para anemómetros, a nombre del licitante participante, vigente al acto de apertura de la presente licitación y durante la prestación del servicio.
- 1.40 **Partida IX Equipos de refrigeración clínica:**
- 1.40.1 Copia simple legible del certificado de capacitación en mantenimiento de equipo médico (DC3), expedido para cualquiera de los tipos de equipos a los que se les solicita el servicio, independientemente de la marca de los equipos del servicio, a nombre de al menos uno de los técnicos señalados en el numeral 1.14.
- 1.40.2 **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del certificado de capacitación en mantenimiento de refrigeración a nombre del técnico o licitante participante.
- 1.40.3 **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del certificado de calibración del termómetro a nombre del licitante participante, vigente al acto de apertura de la presente licitación y durante la prestación del servicio.
- 1.40.4 **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del Certificado de calibración o factura del multímetro a nombre del licitante participante, vigente al acto de apertura de la presente licitación y durante la prestación del servicio.
- 1.40.5 **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del Certificado de calibración o factura de manómetros a nombre del licitante participante, vigente al acto de apertura de la presente licitación y durante la prestación del servicio.
- 1.40.6 **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del Certificado de calibración o factura de bomba de vacío, a nombre del licitante participante, vigente al acto de apertura de la presente licitación y durante la prestación del servicio.
- 1.41 **Partida X Camas y Camillas:**
- 1.41.1 Copia simple legible del certificado de capacitación en mantenimiento de equipo médico (DC3), expedido para cualquiera de las marcas de los equipos a los que se les solicita el servicio, independientemente de la marca de los equipos del servicio, a nombre de al menos uno de los técnicos señalados en el numeral 1.14.
- 1.41.2 **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del certificado de calibración del analizador de seguridad eléctrica a nombre del licitante participante vigente al acto de apertura de la presente licitación y durante la prestación del servicio.
- 1.41.3 **Original o copia certificada para cotejo y copia simple** del Certificado de calibración o factura del multímetro a nombre del licitante participante vigente al acto de apertura de la presente licitación y durante la prestación del servicio.
- 1.42 **Cronograma de ejecución del (os) mantenimiento(s)** según las partidas en que participe acorde al Anexo 1\_Criterios de Priorización con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado del licitante participante.

No se aceptarán opciones, deberá presentar una sola proposición conforme a lo solicitado y según participe.

No se deberán indicar montos económicos en la oferta técnica **Anexos A-Partida I Propuesta Técnica de Equipo de reanimación cardíaca, A- Partida II Propuesta Técnica Equipo de Ventilación, A- Partida III Propuesta Técnica Equipos de Monitoreo y Diagnóstico, A- Partida IV Propuesta Técnica Equipos de Especialidades quirúrgicas, A- Partida V Propuesta Técnica Equipo de Esterilización, A- Partida VI Propuesta Técnica de Equipo de atención neonatal, A- Partida VII Propuesta Técnica Equipos de Imagen, A- Partida VIII Propuesta Técnica Campana de flujo laminar, A- Partida IX Propuesta Técnica de Equipos de refrigeración clínica, A- Partida X Propuesta Técnica de Camas y Camillas**, además de que deberá presentar todos los documentos generados por el licitante participante en papel membretado de la empresa licitante y debidamente **ordenado y foliado**, en todas y cada una de las hojas que lo integren, se deberá numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante con firmas autógrafas del representante o apoderado legal acreditado.

**Deberá incluir un dispositivo USB o disco duro que contenga en medio magnético (formato .xls) la propuesta técnica en Excel editable además de la propuesta firmada presentada por el licitante.**

**Nota:** La documentación solicitada (original o copia certificada) para cotejo, será devuelta una vez concluida la apertura de la propuesta técnica de cada uno de los licitantes presentes y para los licitantes que no se encuentren presentes quedarán en resguardo de la Dirección de Adquisiciones y Suministros para su entrega posterior.

Los licitantes adjudicados deberán obtener o en su caso actualizar al 2026 su registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, lo cual podrá realizar a través de la página: [https://finanzas.guanajuato.gob.mx/c\\_proveedores/inscripcion.php](https://finanzas.guanajuato.gob.mx/c_proveedores/inscripcion.php)

*Los licitantes que cuenten con su registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal actualizado al 2026, podrán presentar impresión de la credencial electrónica con código bidimensional actualizada al 2026 que emite el portal del padrón de proveedores, dentro del sobre de su oferta técnica, eximiéndoles en ese caso de presentar los documentos solicitados en los puntos **1.1, y 1.3**, siempre y cuando las propuestas técnica y económica, sean firmadas por la persona que se encuentra registrada en dicho padrón como representante legal de la participante. Lo anterior se sujeta a lo señalado en el título cuarto, capítulo único, relativo al Padrón Estatal de Proveedores de la Ley.*

1. No se aceptarán opciones, deberá presentar una sola propuesta por partida, conforme a lo solicitado y según participe, cotizando la cantidad de bienes solicitados.
2. No se deberán indicar montos económicos en la oferta técnica, además de que deberá presentar todos los documentos generados por el licitante participante en papel membretado, con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado.
3. Se solicita presentar toda su documentación **debidamente ordenada y foliada**, para certeza de los participantes.
4. De preferencia se solicita incluir la totalidad de su propuesta técnica escaneada (documentación solicitada en el apartado III. Presentación de ofertas) en medio electrónico (USB) en formato PDF.

5. Deberá presentar su propuesta en carpetas de 3 argollas o recopiladores, preferentemente, la documentación no deberá presentarse engrapada, ni dentro de micas transparentes, ni con broches o clips, a excepción de la documentación original presentada para cotejo.
  6. No se deberán indicar montos económicos en la oferta técnica (Anexo A), además de que deberá presentar todos los documentos generados por el licitante participante en papel membretado de la empresa, en su caso del fabricante o distribuidor mayorista, debidamente firmados por el representante legal acreditado.
- El sobre (b) de la oferta económica deberá contener lo siguiente:
    - 1 Propuesta económica presentada por escrito en hoja membretada del Licitante donde señale todos los renglones de los servicios correspondientes a los **Anexos A-Partida I Propuesta Técnica Equipo de Reanimación Cardíaca, A- Partida II Propuesta Técnica Equipo de Ventilación, A-Partida III Propuesta Técnica Equipo de Monitoreo y Diagnóstico, A- Partida IV Propuesta Técnica Equipo de Especialidades Quirúrgicas, A- Partida V Propuesta Técnica Equipo de Esterilización, A- Partida VI Propuesta Técnica Equipo de Atención Neonatal, A- Partida VII Propuesta Técnica Equipo de Imagen, A- Partida VIII Propuesta Técnica Equipo de Campanas de Flujo Laminar, A- Partida IX Propuesta Técnica Equipo de Refrigeración Clínica, A- Partida X Propuesta Técnica de Camas y Camillas**, de la presente licitación, sin tachaduras ni enmendaduras debidamente firmadas, deberá presentarlas en moneda nacional, **con precios unitarios por renglón incluyendo el I.V.A. e indicando el total por cada partida**, las cuales incluirán cualquier impuesto, derecho o gasto necesario para el cumplimiento del servicio, garantías y demás términos licitados según el formato **Anexos B- Partida I Propuesta Económica Equipo de Reanimación Cardíaca, B- Partida II Propuesta Económica Equipo de Ventilación, B- Partida III Propuesta Económica Equipo de Monitoreo y Diagnóstico, B- Partida IV Propuesta Económica Equipo de Especialidades Quirúrgicas, B- Partida V Propuesta Económica Equipo de Esterilización, B- Partida VI Propuesta Económica Equipo de Atención Neonatal, B- Partida VII Propuesta Económica Equipo de Imagen, B- Partida VIII Propuesta Económica Equipo de Campanas de Flujo Laminar, B- Partida IX Propuesta Económica Equipo de Refrigeración Clínica, y B- Partida X Propuesta Económica Camas y Camillas**.

Los montos totales descritos en su oferta económica deberán establecerse con número y letra, en el entendido que, si existe algún error, prevalecerá la cantidad estipulada en letra.

- 2 Deberá presentar una sola oferta económica por partida o partidas conforme a lo solicitado en cada caso, **cotizando el total de renglones solicitados**, en caso contrario será descalificado.
- 3 El licitante deberá cotizar el total de los equipos (renglón) por cada partida según participe (Precios únicamente con dos decimales). El costo del servicio deberá incluir cualquier gasto necesario para el cumplimiento de la prestación del servicio, garantías y demás términos señalados en el **Anexo I Descripción del Servicio**.
- 4 De preferencia se solicita presentar toda su documentación debidamente ordenada y foliada para certeza de los licitantes

5. Deberá incluir un dispositivo USB que contenga en medio magnético (formato .xls) la oferta económica en Excel editable además de la firmada presentada por el licitante.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

Deberá contener la leyenda "Precio firme hasta la entrega total del servicio, independientemente de la fluctuación cambiaria del peso frente a otra moneda de curso legal en el extranjero."

Preferentemente, la documentación no deberá presentarse engrapada, ni dentro de micas transparentes ni con broches.

#### IV. Contrato

La presente contratación será dentro del período comprendido entre la firma del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2026.

La presente contratación será en modalidad de contrato cerrado, considerando los requerimientos señalados en los Anexos I, K, 1 y 2 (2-I al 2-X).

Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción del Gobierno del Estado de Guanajuato por los Servicios ofertados por parte del (los) licitante (s) ganador (es), se podrá optar por lo siguiente:

1. Fianza por el 12% del monto total adjudicado según anexo (s) en que participe de conformidad a las bases de la presente licitación, sin considerar el I.V.A. respectivo, expedida a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato. La validez de la fianza será verificada en la página web de la afianzadora que lo expide, o bien el licitante adjudicado deberá presentar el comprobante de pago en original y copia simple;
2. Cheque certificado o cheque de caja expedido por una Institución Bancaria, por el importe del 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A. respectivo, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato;
3. Depósito en dinero ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato, por el 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A.

La opción de garantía para cumplimiento del contrato que elija el licitante ganador entre las opciones anteriores, será presentada en el momento de la firma del contrato respectivo, en la fecha señalada en las presentes bases y de conformidad en éstas.

Lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 46, párrafo segundo de la Ley, 114 del Reglamento y 33, tercer párrafo de los Lineamientos para la Operación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias y Entidades.

Cualquiera de las opciones antes mencionadas estará vigente durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte la resolución definitiva por la autoridad competente o hasta que se emita el oficio de conformidad de Gobierno.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA ESTATAL**

---

Los contratos generados en el proceso licitatorio se sujetarán a lo dispuesto en el Título Séptimo Contratos Administrativos Capítulo IV de la Suspensión, Terminación y Rescisión de los Contratos de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y demás normatividad aplicable.

Al momento de la suscripción del contrato, será requisito que los proveedores adjudicados presenten:

- Opinión positiva VIGENTE que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT);
- Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, conforme al Acuerdo número: ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el entendido de que no se cumple el requisito si la opinión se encuentra en sentido negativo. Esta opinión deberá estar emitida con una fecha de expedición no mayor a **15 días** hábiles anteriores a la fecha de firma del contrato.
- Constancia VIGENTE de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, conforme al "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017, y que la misma señale que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones. Esta constancia deberá estar emitida con una fecha de expedición no mayor a **30 días** naturales anteriores a la fecha de firma del contrato. El no acreditar dichos requisitos según corresponda, será impedimento para suscribir el o los contratos respectivos.
- Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales, que contenga código QR, emitido por el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato (SATEG), en el entendido de que no se cumple con el requisito, si la opinión se encuentra en sentido negativo. Esta opinión deberá estar emitida con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de firma del contrato. (Aplica únicamente para licitantes con domicilio fiscal dentro del Estado de Guanajuato)

El no acreditar dichos requisitos según corresponda, será impedimento para suscribir el o los contratos respectivos.

Los documentos que se aporten para acreditar lo previsto anteriormente, podrán ser validados previo a la firma del contrato, a través de las aplicaciones desarrolladas por el SAT, IMSS e INFONAVIT, respectivamente, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de su emisión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coincidan con las constancias entregadas a la firma del contrato.

**Responsabilidades Laborales:**

Se entiende que para efectos del cumplimiento de los contratos que se pudieran derivar del presente procedimiento licitatorio, los licitantes cuentan con el personal necesario, los materiales e instrumentos para ejecutar los servicios objeto del mismo.

En tal virtud, los licitantes asumen la responsabilidad laboral y de seguridad social con sus trabajadores, de tal suerte que la relación obrero patronal, subsistirá sólo entre los licitantes y sus trabajadores, sin

considerar al ISAPEG como patrón solidario o beneficiario de los servicios personales subordinados. En ésta tesitura, los licitantes deberán eximir al ISAPEG de cualquier responsabilidad laboral o de seguridad social para con sus trabajadores, obligándose los licitantes a transcribir el contenido de este apartado en los contratos individuales o colectivos de trabajo que al efecto celebre en cada caso concreto.

Al no existir relación laboral entre el ISAPEG y los trabajadores de los licitantes adjudicados; el personal directivo y administrativo del ISAPEG, se abstendrá de involucrarse en el manejo administrativo de la relación laboral, pero sí podrá supervisar y evaluar el servicio. En todo caso, cualquier situación o problema que se suscite con el personal del licitante adjudicado, se le comunicará al mismo para que proceda a lo conducente.

Lo anterior deberá quedar debidamente pactado en el contrato respectivo.

## V. Penas y deductivas

### a. Penas convencionales

El licitante en caso de incumplimiento en el periodo de ejecución señalado en el **Anexo 2 Matriz de distribución de equipos** según la o las partidas en que participe, se obliga a cubrir como pena convencional, la cantidad que resulte de aplicar un 2% por semana o fracción de semana sobre el valor de los servicios no prestados en el plazo al efecto pactado, sin incluir en dicho valor el importe del impuesto al valor agregado, a partir de la fecha de vencimiento en los plazos pactados y hasta su cabal cumplimiento.

El pago de los servicios quedará condicionado, al pago que el Licitante deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que, si el contrato es rescindido, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento. Así mismo, el monto total de las citadas penas no excederá el importe de la garantía de cumplimiento del contrato otorgada por el licitante, de conformidad a lo establecido en el Artículo 134 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

### b. Deductivas

Las deducciones al pago de bienes o servicios previstos en el artículo 134 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, serán determinadas en función de los servicios prestados de manera parcial o deficiente, para lo cual se realizará por cada equipo una evaluación de cumplimiento de las obligaciones conforme al **Anexo J Cédula de Evaluación** aplicándole la deducción correspondiente de acuerdo con el nivel de cumplimiento y con el procedimiento precisado en tal documento.

a) La aplicación de deducciones no podrá ser mayor al monto de la garantía de cumplimiento, y se aplicarán sin incluir el I.V.A.

El pago que se efectuará al licitante quedará condicionado a la aplicación de las deducciones por el ISAPEG. En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas deducciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la fianza.

**VI. Descalificación de licitantes**

Será motivo de descalificación de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si no cumplen con todos los requisitos especificados y las condiciones de participación establecidas en las presentes bases, con la salvedad de lo previsto en el artículo 72 de la Ley.
- b) Si a consecuencia de cualquier tipo de práctica comercial, realiza prácticas desleales para con los sujetos de esta Ley, o si tienen acuerdo previo con otros licitantes para el manejo de las ofertas de los bienes licitados.
- c) Por encontrarse en la lista emitida por el SAT, en estatus de "definitivo" de conformidad a lo establecido en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
- d) Cuando el Comité tenga pruebas fundadas de alguna irregularidad de índole legal, fiscal y/o económica del o los licitantes.
- e) Si el licitante actúa con dolo o mala fe al presentar su oferta, o bien si se detecta una presunta falsedad en la información presentada y no es posible acreditar la veracidad de la misma.
- f) Si de la verificación a la documentación presentada se advierten irregularidades graves a juicio del Comité en la misma.
- g) Si en la propuesta económica presenta diferentes precios para una misma partida.
- h) Si en la propuesta técnica presenta más de una propuesta o diferentes opciones para una misma partida.
- i) Si no oferta la totalidad de renglones de equipos de la(s) partida(s) según participe o si no cumple en alguno de ellos, será descalificado en esas partidas.
- j) Que no cumpla con alguno de los requisitos o documentos obligatorios especificados en estas bases, o los que se deriven de la(s) junta de aclaraciones de la presente licitación.
- k) Que se presenten documentos oficiales alterados, modificando con esto el contenido original de los mismos, o por entregar documentación falsa.
- l) Si oferta mayores o menores cantidades a las requeridas, de conformidad a lo señalado en las presentes bases, se descalificará únicamente en la (s) partida (s) en que oferte más o menos piezas.
- m) Si en su propuesta presenta datos contradictorios entre sí.
- n) Si las propuestas técnica o económica no se encuentran debidamente firmadas por el representante o apoderado legal acreditado.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA ESTATAL**

---

- o) En caso de que el código QR y Cadena digital no sea visible o legible en la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o no se puedan verificar, o bien, el resultado de la consulta arroje datos contradictorios a los contenidos en la opinión presentada.
- p) En caso de que el código QR y cadena digital de la opinión en materia de seguridad social (IMSS) no sean visibles o legibles o no se puedan verificar, o bien, el resultado de la consulta arroje datos contradictorios a los contenidos en la opinión presentada.
- q) Cuando la constancia en materia de aportaciones patronales (INFONAVIT), no se pueda verificar o bien el resultado de la consulta arroje datos contradictorios a los contenidos en la opinión presentada.
- r) Cuando en la Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales, que contenga código QR, emitido por el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato (SATEG) si la opinión se encuentra en sentido negativo, en caso de que el documento no incluya el código QR o no se puedan verificar, o bien, el resultado de la consulta arroje datos contradictorios a los contenidos en la opinión presentada.
- s) Quienes presenten ofertas en la presente licitación, y que, conforme a la documental aportada en el presente procedimiento y la que obre en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, se encuentren vinculadas entre sí por alguna persona que en el momento de la presentación de las propuestas tenga acreditada la calidad de socio, representante legal o apoderado, con independencia de que se presente o no oferta para una misma partida.
- t) Tratándose de oferta conjunta, será motivo de descalificación cuando alguna de las personas que formen parte de la propuesta conjunta, también presenten para la misma o diversa partida, una oferta separada o en forma conjunta con otra u otras personas; en cuyo supuesto la descalificación será aplicable para la totalidad de los licitantes.
- u) Quienes sean personas morales que presenten oferta y que por lo menos tengan algún socio que a su vez sea socio de personas morales que hayan sido inhabilitadas para participar en procedimientos de contratación.

**VII. Declaración de desierta**

- I. Se declarará desierta una licitación cuando se presenten los siguientes casos:
  - a) Si en el acto de presentación y apertura de ofertas, no se encuentran por lo menos tres licitantes que reúnan los requisitos establecidos en las bases.
  - b) Si ninguna de las ofertas evaluadas por el Comité cumple con los requisitos de las bases de la licitación o cuando los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados resulten precios no aceptables en términos de la Ley y el Reglamento, y
  - c) Cuando así se considere conveniente por razones de interés público, a juicio del Comité.

II. Se podrá declarar desierta una partida o partidas cuando se presenten los siguientes casos:

- a) Si después del acto de presentación y apertura de ofertas no existe al menos una que cumpla los requisitos y aspectos técnicos específicos establecidos en las bases de la licitación.
- b) Por cualquiera de los supuestos señalados en los incisos b) y c) de la fracción anterior.

### VIII. Condiciones

- a) Las partidas ofertadas deberán cumplir con las características y especificaciones técnicas, calidad y garantías solicitadas como requisitos de sus ofertas; así como las condiciones de la presentación de las mismas para fines de evaluación y adjudicación requeridas por el área solicitante del ISAPEG, según las presentes bases y su anexo que refiere la descripción técnica correspondiente.
- b) No deberán realizarse modificaciones a la estructura de los formatos, ni anotaciones adicionales a las solicitadas expresamente en ellos.
- c) Para efectos de lo previsto en los artículos 4 fracción XXII, 76 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y, 90 fracción III del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, el porcentaje para determinar el precio conveniente será del cuarenta por ciento en todos los casos.

En términos de lo estipulado en el artículo 90, fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, para la determinación de los precios preponderantes para el cálculo del precio conveniente, se entenderá que son precios preponderantes aquellos que se ubiquen dentro de un rango cuya diferencia entre un mismo grupo no resulte mayor a un 10%.

Respecto a la fracción II del reglamento, a efecto de poder determinar los grupos, se atenderá la preponderancia entre las ofertas presentadas, conforme al procedimiento siguiente:

1. Solo se considerarán aquellas proposiciones (ofertas) que cumplan técnicamente, las cuales se ordenarán en forma ascendente.
2. Los grupos se integrarán atendiendo al orden ascendente y al porcentaje mencionado anteriormente, con la restricción de que, entre la menor oferta y la mayor del grupo, no podrá existir una diferencia superior al porcentaje mencionado.
3. Al definir un grupo, el siguiente grupo se definirá partiendo de la siguiente oferta más alta hasta aquella que se encuentre hasta un 10% de incremento, y así consecutivamente. Si alguna oferta queda fuera de acuerdo a esta conformación de grupos, no será considerada como un grupo en sí misma.
4. En aquellos casos en los que no se puedan formar grupos conforme lo anterior, se deberá tomar la mediana de las ofertas que cumplen, multiplicada por el factor del 60%, y si el importe de la propuesta más económica es inferior a dicho resultado, se tendrá que verificar la pertinencia de la adjudicación conforme a lo establecido en la Ley y su Reglamento.

Se podrán aceptar ofertas por debajo del precio conveniente, siempre y cuando sea con la finalidad de permitir la reducción de costos de contratación, en cuyo caso, el licitante en caso de que su oferta

económica esté por debajo de los precios de mercado, podrá incluir en su propuesta, una justificación sobre la razonabilidad económica de su oferta, dadas las condiciones particulares de la producción o comercialización de los bienes o servicios objeto del procedimiento de contratación, lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en el numeral 75 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Para efectos de lo señalado en el párrafo precedente, se podrán aceptar propuestas económicas por debajo del precio conveniente, cuando se acredite por parte del licitante, alguno de los siguientes supuestos:

1. Que existan soluciones técnicas, administrativas o de cualquier otra índole adoptadas por el licitante que produzcan la reducción de los costos de producción o comercialización del bien o servicio de que se trate, sin que ello implique la reducción de su calidad, ni infracción a las leyes en general y especialmente a las disposiciones laborales de seguridad social y fiscales;
  2. Que existan condiciones excepcionalmente favorables para el licitante en el suministro de los bienes o la prestación de los servicios;
  3. Que la originalidad de los bienes o los servicios propuestos por el licitante, implique menores costos de los mismos;
  4. Que la recepción de los incentivos o subsidios para la producción de los bienes o servicios, genere costos bajos para su suministro o prestación, siempre y cuando ello no implique la práctica de "dumping";
- d) En el presente procedimiento de contratación, las ofertas que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser descalificadas por el comité.
- e) De conformidad con los artículos 52 Bis de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y 123 Septies, 123 Octies, 123 Nonies, 123 Decies, 123 Undecies, 123 Duodecies, 123 Terdecies, 123 Quaterdecies, 123 Quindecies, 123 Septdecies, 123 Octodecies, y 123 Novodecies del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, las notificaciones de los actos que emanen de la ejecución de los contratos que deriven del presente procedimiento de contratación, así como de aquellos que procedan de los procedimientos sancionatorios y rescisorios, sustanciados por la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, que resulten de la presentación de propuestas en la presente licitación y de los contratos que al efecto deriven, podrán realizarse a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas (Sistema) mediante la liga: <https://notificaciones.guanajuato.gob.mx>, a cuya cuenta los licitantes o proveedores adjudicados deberán acceder con el número de proveedor (usuario) que les fue proporcionado al momento del registro o refrendo en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, según corresponda, y con la Clave de acceso (contraseña) establecida en el Supplier Relationship Management (SRM).

Consecuentemente la presentación de propuestas en esta licitación, implica que los licitantes participantes y los proveedores que resulten adjudicados en el presente procedimiento de

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA ESTATAL

contratación, aceptan plenamente someterse al esquema de notificaciones electrónicas que prevé el artículo 52 Bis de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, las disposiciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal líneas arriba invocadas, y demás normativa aplicable.

- f) Las ofertas presentadas en ningún caso serán objeto de negociación ya que resultará ganador el licitante que el Comité determine, con base en el precio y el cumplimiento de las características de los bienes y requisitos solicitados en las presentes bases.
- g) Se podrán presentar ofertas conjuntas. En tal caso, en el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, el representante común de la agrupación deberá señalar que la oferta se presenta en forma conjunta.

Para tal efecto, será requisito incluir en su oferta un convenio de proposición conjunta, cuyo contenido deberá ser conforme a lo dispuesto por el artículo 78 fracción II del Reglamento. De igual forma, se deberán presentar en la propuesta técnica, los documentos solicitados en los puntos 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.12, 1.13, 1.14, 1.21, 1.22, 1.23 y 1.24 del apartado III. Presentación de ofertas de las presentes bases, de todos los integrantes de la agrupación.

Para el participante o participantes según se desprende del convenio antes señalado, que aportarán para la operación del contrato el factor humano, invariablemente deberán presentar de manera individual la documental señalada en los puntos 1.10, 1.11, 1.12 y 1.14 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación.

- h) Con el fin de facilitar la revisión y evaluación posterior al Acto de Apertura, del contenido de la documentación que acompaña las ofertas técnicas y económicas, es recomendable que los licitantes presenten la documentación preferentemente en apego al orden que guardan los incisos de lo solicitado en cada uno de los sobres.
- i) La adjudicación de la presente licitación será por partida.
- j) El Comité podrá adjudicar una partida, si de la evaluación de las ofertas que se haga en el fallo respectivo, se desprende que al menos una cumple con los requisitos y aspectos técnicos solicitados.
- k) Una vez agotados los criterios de desempate previstos en los artículos 35 y 76 de la Ley, para el supuesto de empate, se procederá a la determinación de la oferta adjudicada a través del método de insaculación en los términos dispuestos en el artículo 92 del Reglamento.
- l) Con la presentación de las ofertas, el licitante otorga su aceptación plena a los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de la presente licitación; así como también se sujeta a lo dispuesto en la Ley y el Reglamento.
- m) Los pagos se tramitarán dentro de los 20 días hábiles posteriores a la fecha de recepción del comprobante fiscal (CFDI) y su representación impresa, detallando precios unitarios y totales de cada concepto, cumpliendo con los requisitos fiscales correspondientes, previa entrega de los servicios recibidos a entera satisfacción del área solicitante del ISAPEG; lo anterior, salvo el supuesto

en el que el participante cometa alguna de las infracciones establecidas en la Ley o actualice los supuestos pactados en el contrato sobre penas convencionales, en cuyo caso el pago se efectuará una vez que se concluya con los procedimientos y aplicación de sanciones, y determinación de penas respectivas.

Los datos de facturación son: **INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, TAMAZUCA # 4, COL. CENTRO, GUANAJUATO, GTO., C.P. 36000, RFC: ISP961122JV5.**

La facturación de los bienes contratados, para efectos de entrega y del pago respectivo, deberá ser conforme al **Anexo D Requisitos de Facturación.**

- n) Para efecto de la evaluación del servicio se deducirá la cantidad que resulte de aplicar el porcentaje establecido en el Anexo 1 Criterios de Priorización y Anexo J Cédula Evaluación.
- o) Para el presente procedimiento licitatorio no se considera el otorgamiento de anticipo.
- p) Las solicitudes de modificaciones al contrato que provengan del proveedor adjudicado deberán estar debidamente justificadas y acreditadas documentalmente, con cinco días hábiles previos al vencimiento de lo solicitado, de lo contrario dará lugar a la negativa de la petición.
- q) Las solicitudes de prórroga que provengan del proveedor adjudicado deberán estar debidamente justificadas y acreditadas documentalmente, con cinco días hábiles previos al vencimiento de lo solicitado, de lo contrario dará lugar a la negativa de la petición.
- r) Esta licitación se podrá ajustar al techo presupuestal dispuesto por el ISAPEG para la contratación de los servicios licitados con relación a los precios ofertados.
- s) Los licitantes adjudicados que cometan la infracción establecida en la fracción II del artículo 125 de la Ley, serán sancionados con una multa por un importe equivalente de veinte a quinientas unidades de medida y actualización vigentes elevadas al mes de conformidad con lo previsto en la Unidad de Medida y Actualización emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 09 de enero de 2026, así como inhabilitación temporal para participar en los procedimientos de contratación y celebrar contratos según lo dispone el artículo 127 de la Ley. De dicha sanción, hará los cálculos la Secretaría de Finanzas, a través del área del soporte de pago pudiendo hacerla efectiva de los saldos a favor que quedarán en la liquidación, y en caso contrario hará efectivas las garantías otorgadas. Lo anterior sin perjuicio de la pena convencional, la cual se determinará aplicando 2% sobre el valor de los servicios no suministrados por cada semana y/o el porcentaje que corresponda por fracción de semana de atraso a partir de la fecha de vencimiento en los plazos pactados, dicha sanción será aplicada por la Secretaría de Finanzas, o el órgano de administración de la entidad solicitante según corresponda. Lo anterior sin perjuicio de lo previsto en el artículo 40 de esta ley.
- t) Los licitantes, participantes y adjudicados, que incurran en las infracciones señaladas en el artículo 125 de la Ley, serán sancionados de acuerdo a lo previsto en el artículo 127, sin perjuicio de las demás sanciones previstas en la misma y demás normatividad aplicable, y condiciones contractuales.

- u) Podrá ser motivo de rescisión de contrato cuando el licitante incurra en cualquiera de las infracciones previstas en la Ley.
- v) La Convocante podrá realizar visitas a los licitantes para verificar la capacidad, disponibilidad y características del equipo disponible por la empresa para el suministro del (los) servicio(s), así como la veracidad de la información presentada. El licitante se obliga con su participación a otorgar todas las facilidades necesarias al personal de la Convocante para el desahogo de la evaluación.
- w) Los licitantes participantes únicamente podrán realizar el pago de las presentes bases por un importe de \$750.00 (setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), del **06 al 16 de julio de 2026**. La forma de pago para adquirir las bases de la presente licitación es:

A través de la página de la Secretaría de Finanzas, en <https://pagosenlinea.guanajuato.gob.mx/seleccionarServicio?servicio=G002&tiposervy=GP19>. Una vez generada la hoja de ayuda podrá realizar el pago por Internet mediante tarjeta de crédito o débito, seleccionando la opción de "Realizar Pago en Línea" o a través de la Banca electrónica, con la referencia de la línea de captura o bien en los establecimientos participantes.

#### IX. Aspectos generales

- a) Los proveedores, en el uso de marcas, deberán observar las disposiciones que para tal efecto establece la Ley de la Propiedad Industrial y demás normatividad vigente aplicable. El Comité, en aquellos casos que considere necesarios, podrá solicitar al proveedor la documentación comprobatoria correspondiente.
- b) Durante el proceso de convocatoria, entrega de las Bases, Juntas de Aclaraciones, Actos de Apertura de Ofertas y Fallo, los acuerdos y disposiciones que dicte el Comité, serán inapelables.
- c) No se aceptarán modificaciones en las propuestas presentadas después de la fecha y hora límite de registro de propuestas, aun cuando sean errores involuntarios por parte del o la licitante o de terceros.
- d) Durante el Acto de Apertura, al menos dos representantes legales de los licitantes, si hubiera presentes, y los Servidores Públicos presentes firmarán las ofertas Técnicas y Económicas.
- e) El Comité podrá cuando lo considere conveniente, solicitar aclaraciones de las ofertas en los términos de Ley, para evaluar las capacidades legales, administrativas, técnicas y financieras u otras de los licitantes, ya sea solicitando la información o haciendo visitas a los mismos, de no atenderse lo anterior, será descalificado el licitante.
- f) Los licitantes tendrán la obligación de otorgar las facilidades del caso al personal que comisione la Secretaría de la Honestidad, en el ejercicio de sus facultades.
- g) Los licitantes deberán conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta

licitación, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente. Los **"LICITANTES"** no tendrán facultades para hacer declaraciones en cualquier medio de difusión. Tampoco podrán duplicar, grabar, copiar o de cualquier otra forma reproducir la información sin la autorización expresa de la Dependencia requirente. La contravención a lo dispuesto, generará la obligación a cargo del participante que la incumpla, de indemnizar a la dependencia requirente por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

- h) El Comité no se hace responsable de cualquier inconveniente para el registro de propuestas, por lo cual se deberá realizar con anticipación la presentación de propuestas.
- i) La facturación de lo contratado, para efectos de entrega y del pago respectivo, deberá ser conforme al **Anexo D "Requisitos de facturación"**.
- j) La dependencia, entidad o la convocante, podrá compulsar y/o verificar la veracidad de la información o documentación integrada como parte de las ofertas presentadas, durante el procedimiento de contratación y previo a la celebración del contrato.
- k) Los actos relativos a la Junta de Aclaraciones y Acto de Apertura de Ofertas podrán ser llevados a cabo por cualquiera de los siguientes servidores públicos adscritos a la Dirección General, de manera individual o conjunta, los C.C. José Luis Cuéllar Franco, Blanca Verónica Castañeda Díaz, Alejandro Abundez Yebra, Ana Laura Puga Díaz, José David Rivera Becerra, Gabriel Bravo Gutiérrez y/o Diana Berenice Rodríguez Casillas, comisionados por parte del Comité. Lo anterior con fundamento en el artículo 24 último párrafo del Reglamento, de conformidad a lo determinado en acuerdo del Acta No. **020ª** de la Reunión Ordinaria del Comité de fecha **10 de febrero de 2025**.

**A t e n t a m e n t e**

**El Comité**